



Ministerio de
Seguridad
Presidencia de la Nación



**PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**
PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y EL COMERCIO DESDE 1810

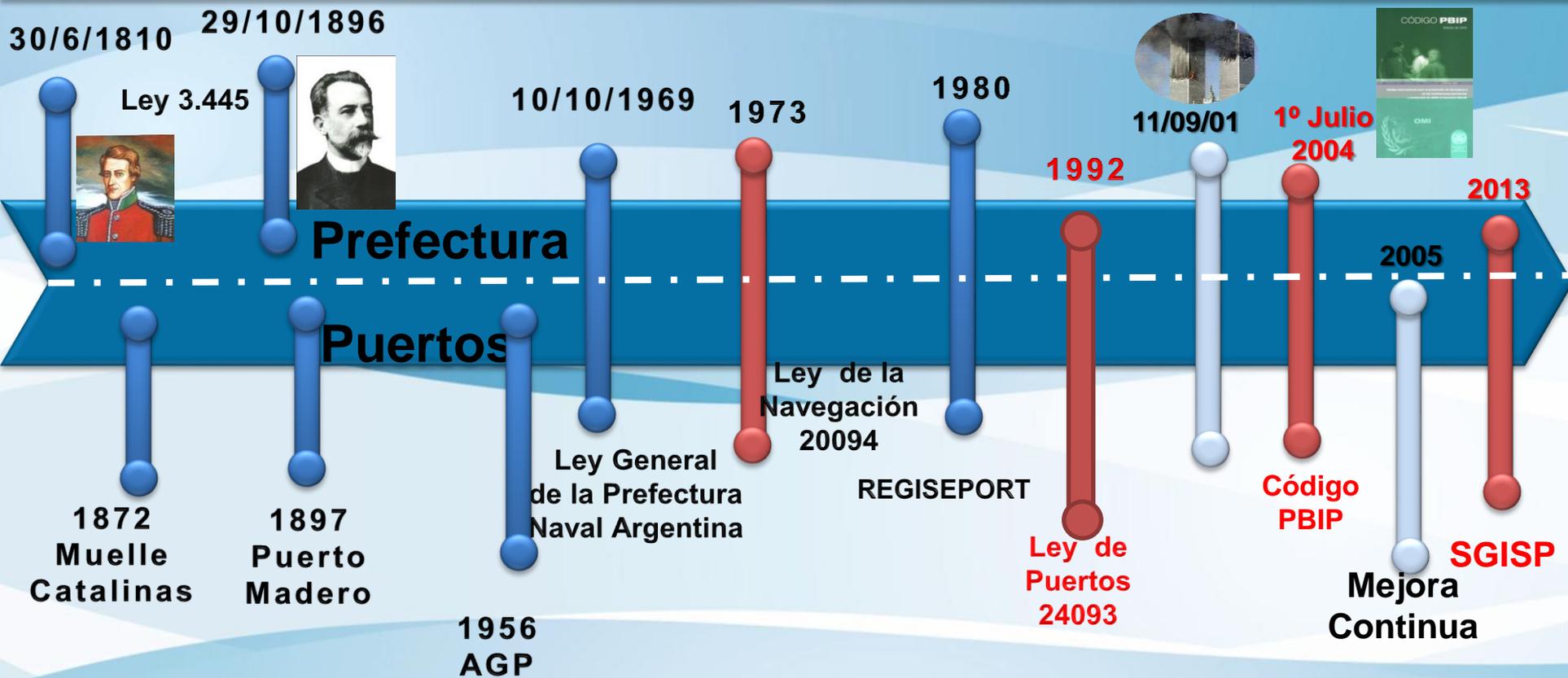
“XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS”

***“LA INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA CON LOS PUERTOS
LATINOAMERICANOS COMO CLAVE DEL DESARROLLO REGIONAL”***

PUERTO IGUAZÚ, del 26 al 29 de Agosto



LINEA DEL TIEMPO DE LA PREFECTURA Y LOS PUERTOS



En este tramo de nuestra historia se agrega el PBIP

204 AÑOS CUMPLIENDO FUNCIONES

DE SEGURIDAD PORTUARIA

DE LA NAVEGACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



SEGURIDAD PUBLICA

SEGURIDAD PORTUARIA Y CIUDADANA

Protección Marítima Seguridad global	Seguridad Portuaria	Seguridad Ciudadana
<p>Instalaciones Portuarias captadas por el Código PBIP</p>	<p>Puertos no captados por el código PBIP y su jurisdicción portuaria</p>	<p>En el ámbito del complejo Puerto Madero. (2000)</p>
<p>Buques de bandera Argentina captados por el código PBIP</p> <p>(común denominador los Buques)</p>	<p>En toda la jurisdicción otorgada por Ley 18.398</p>	<p><u>En jurisdicción no propia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •SEPRO (98/2000). •VILLA LA CAVA (03/06). •Conurbano Bonaerense (03/09). •Puestos control Av Gral Paz (04/05). •Operativo MPLA (09/11). •Operativo Bbla (13/14) <p><u>Unidades del Cinturón Sur:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •UCS 24 (La Boca) •UCS 30 (Barracas) •UCS 32 (P. Patricios)



PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL CODIGO PBIP y SGISP

**Previa a la
Implementación
(2003-2004)**

- Difusión y Capacitación Marco Interno y Externo.
- Asistencia Técnica Autoridades Extranjeras.
- Desarrollo de la Normativa (Ordenanzas).
- Desarrollo Método EPIP.
- Análisis del Sistema Portuario (PNA).

**Implementación
(A partir 1 Julio 2004 a la
fecha)**

- Evaluaciones de Protección (95 % PNA).
- Comienza una participación activa OPR.
- Auditorias de Protección (Inicial) y de Renovación.
- Declaración de Cumplimiento (5 años).

**Proceso de Mejora
Continua (2005) y
Recertificación (2009)
(permanente)**

- Seguridad electrónica,(CCTV, etc.), seg. física.
- Registro informatizado de accesos.
- Capacitación y ejercitación permanente.
- Proceso de recertificación.

**SISTEMA DE GESTION
INTEGRAL SEGURIDAD
PORTUARIA
A PARTIR 2013**

- Nuevo Análisis del Sistema Portuario.
- Evaluación de Protección (PNA / OPR)
- Manual de Procedimientos
- Documento Nacional de Protección

Análisis del Sistema Portuario

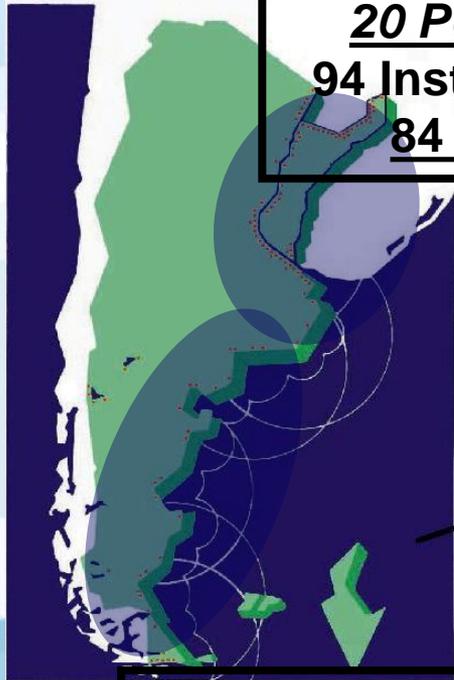
70 PUERTOS FLUVIALES

190 Instalaciones

20 PUERTOS PBIP

94 Instalaciones PBIP

84 Certificadas



23 PUERTOS MARITIMOS

14 PUERTOS PBIP

50 Instalaciones

27 Instalaciones PBIP

24 Certificadas

- Total Puertos (PNA) 126
- Total de Instalaciones + 280
- Puertos con IP PBIP 34
- IP Certificadas 119
- IP mantienen Certificación 108

Agregado N° 3 (06/03)

- Puertos no PBIP 92
- Instalaciones no PBIP 159
- CN y Guarderías 186
- Zonas Adyacentes +30

33 PUERTOS LACUSTRES

40 Instalaciones

GESTION DE LA SEGURIDAD PORTUARIA EN LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANA

1.240 Km.
(de un total
de 3.440 Km)

RIO PARAGUAY

RIO PARANA

Argentina

RIO DE LA PLATA

Extensión de la Hidrovía Paraguay - Paraná



GESTION DE LA SEGURIDAD PORTUARIA EN LA HIDROVÍA

- **70 Puertos Fluviales**
- **20 Puertos Fluviales PBIP**
- **+190 Instalaciones**
- **94 Instalaciones PBIP**
- **84 Certificadas PBIP**

AGREGADO N° 3 (06/03)

- **+ 50 Puertos Fluviales**
- **+ 92 Facilidades Portuarias**
- **161 CN y Guarderías**

Representa
aproximadamente
78% de las 108
certificadas



Extensión de la Hidrovía Paraguay - Paraná

INTERNACIONAL	NACIONAL
<p align="center"> PROTECCIÓN MARÍTIMA (Agregado N° 1 –Ord. 6/03) </p>	<p align="center"> SEGURIDAD PORTUARIA (Agregado N° 3 –Ord. 6/03) </p>
<p align="center"> <i>Instalaciones Portuarias captadas por el Código PBIP</i> </p>	<p align="center"> <i>Puertos y facilidades no captados por el código PBIP y su jurisdicción portuaria y zonas Adyacentes de IP PBIP</i> </p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de Protección (PNA / OPR) ● Plan de Protección (Contempla medidas para los 3 Niveles de Protección) ● Declaración de cumplimiento (<u>Internacional</u> - 5 años con renovaciones anuales) ● Oficial Protección Instalación portuaria (OPIP) ahora permanente mientras dure la Interfaz (dos o mas) ● Niveles de Protección (1, 2 y 3) <p><u>Medidas de Protección Obligatorias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medios Técnicos Activos (Seguridad Electrónica) ● Medios Técnicos Pasivos (Seguridad Física) ● Medios Organizativos ● Scanner en Terminales de Pasajero 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de Protección (PNA / OPR) ● Manual de Procedimientos ● Documento Nacional de Protección (<u>Nacional</u> - 5 años) ● Responsable de Protección ● Ante cambio de Nivel de Protección del PBIP, se <i>incrementa el personal de seguridad.</i> <p><u>Medidas equivalentes de Protección</u></p> <p>Serán determinadas por la Prefectura, en función del tipo y operatoria de los Puertos y facilidades tomando como referencia el <i>Agregado N° 2 de la Ordenanza 06/03(PBIP)</i>, como ser:</p> <p>Seguridad Física, electrónica, iluminación, controles de acceso, ect.</p>

Instalación Portuaria PBIP / Buques en navegación o en Interfaz

Zonas Adyacentes a la Instalación Portuaria PBIP

Guarderías, clubes náuticos, etc.

PELIGRO

DAÑO

Instalación Portuaria no PBIP

Áreas no captadas por un Sistema de Gestión de la Seguridad



SEGURIDAD PORTUARIA TRADICIONAL

- Estructura de Seguridad Estática
- Acciones reactivas
- Pocos instrumentos para exigencias por parte de las dependencias PNA.
- No funciona como un sistema de gestión.
- Las medidas de seguridad / mantenimiento, a criterio de los usuarios (Cercos, iluminación, etc.)

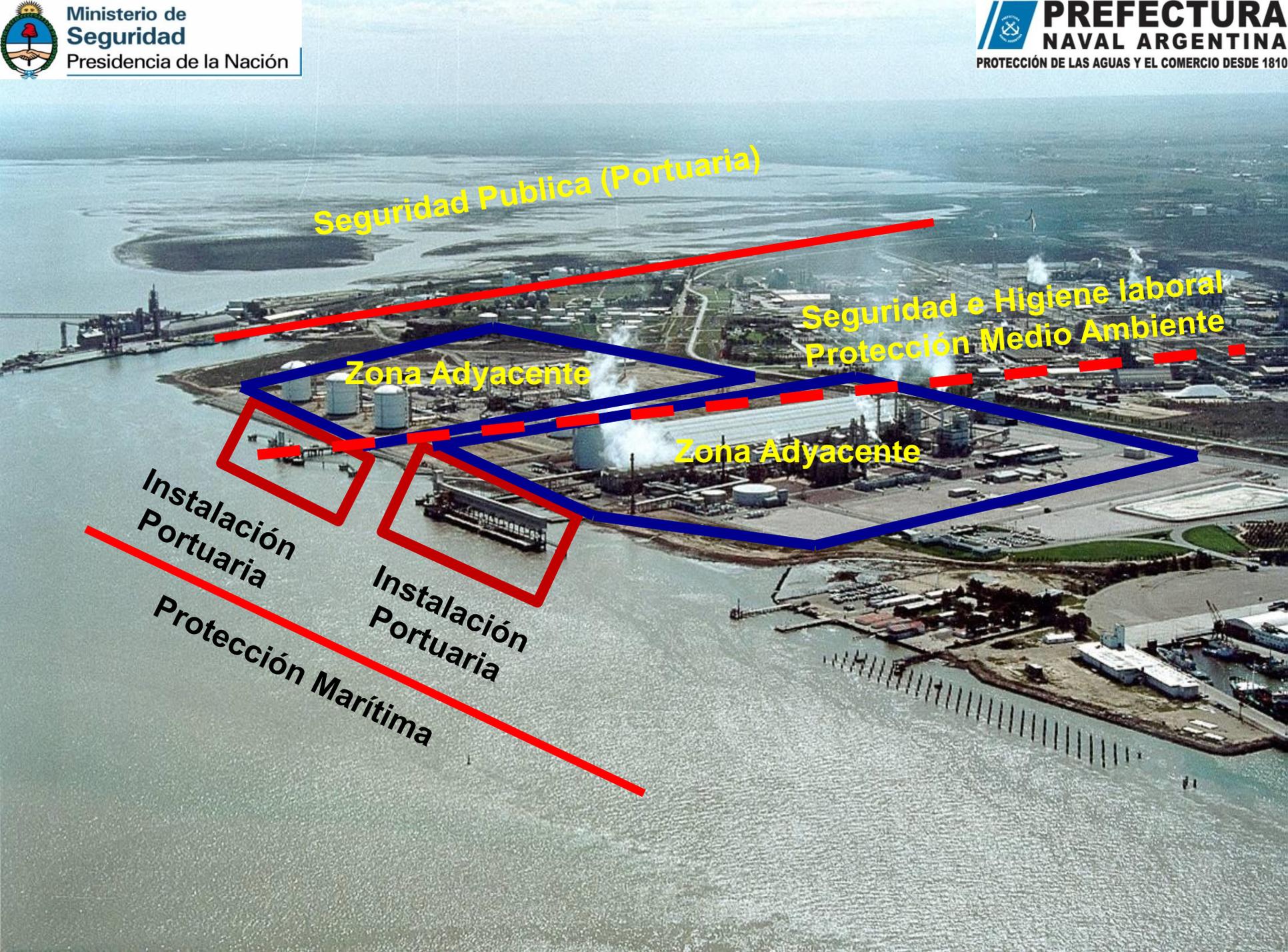


SISTEMA DE PROTECCION MARITIMA (PBIP)

- Sistema Dinámico
- Nace como un sistema de gestión de la seguridad
- Es preventivo
- Da responsabilidades a los actores, no solo al estado.
- La Ordenanza 06/03 y otras, instrumentos para control
- Se acentúa la capacitación y las practicas y ejercicios
- Las medidas de protección son exigidas por la PNA para mantenerse en el sistema



SEGURIDAD PUBLICA	PROTECCION MARITIMA	SEGURIDAD E HIGIENE	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
RIESGOS			
<ul style="list-style-type: none"> •Robos •Hurto •Trafico ilícito de drogas •Transito ilegal de personas •Contrabando <p style="text-align: center;"><u>Agregado 3</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Vigilador Portuario</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> •Robos •Hurto •Trafico ilícito de drogas •Sabotaje •Polizonaje •Piratería •terrorismo <p style="text-align: center;"><u>Vigilador Portuario</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> •Físico (ruido, iluminación, etc.) •Mecánico- Eléctrico •Incendio •Químico - biológico •Caída al agua (sobre nivel) •Carga de trabajo •Ergonómicos <p style="text-align: center;"><u>Agregar gestión SH al PPIP (Análisis proyecto)</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> •Derrames HD. •Derrames Buques •Mercancías peligrosas •Manejo de basura •Efluentes
AUTORIDADES DE CONTROL			
Prefectura Naval Argentina	SRT PNA 05-01 (DPSN)	PNA Autoridades Ambientales	



Seguridad Publica (Portuaria)

Seguridad e Higiene laboral
Protección Medio Ambiente

Zona Adyacente

Zona Adyacente

Instalación Portuaria

Instalación Portuaria

Protección Marítima



Gestión Integral del Riesgo Portuario

Buscar la integralidad de la gestión del riesgo en los Puertos e Instalaciones Portuarias: (todos dentro de un sistema de gestión)

Seguridad Pública y Protección Marítima:

- **Agregado N°3 a la 6-03, este aspecto contempla medidas de protección para las zonas adyacentes, puertos no captados por el PBIP, y otras instalaciones como ser astilleros, guarderías, clubes náuticos.**

- **Modificación de la Ordenanza 1-94, creando la figura del Vigilador Portuario.**

- **Seguridad e Higiene laboral: Incorporación aspectos de SeH al PPIP y a los procedimientos del Agregado N°3 de la 06/03.**

- **Protección del Ambiente Portuario: Interacción con áreas de medio ambiente del puerto.**



SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA SEGURIDAD PORTUARIA

- Incorporar la totalidad de las Instalaciones a un sistema de Gestión de Seguridad
- Esto permite no vulnerar el sistema PBIP
- Fortalecer la seguridad Portuaria actual
- No limitar el sistema al PBIP y evitar la meseta
- Paso previo a la Ley de seguridad Portuaria



**HACER DE LOS PUERTOS UN AMBITO
SEGURO PARA LAS PERSONAS, LAS
INSTALACIONES, LOS BUQUES Y EL
AMBIENTE.**





Fin Presentación
Gracias por su atención



Web: www.prefecturanaval.gov.ar
E-mail: infodpsj@prefecturanaval.gov.ar